

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de julio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 944/12.

NIG: 4109144S20120010397.

Procedimiento: 944/12.

Ejecución núm.: 113/2013. Negociado: 6.

De: Doña Carmen Rocio Míguez Anzuga.

Contra: Esabe Vigilancia, S.A.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 113/13, dimanante de los Autos 944/12, a instancia de Carmen Rocio Míguez Anzuga contra Esabe Vigilancia, S.A., en la que con fecha 31.7.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a treinta y uno de julio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.